

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DOMINGUEZ Noemi Mirtha
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 5 - LA MATANZA
Carátula: GOLDNER MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
Número de causa: LM-3782-2018
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 27141258392@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 24/6/2024
Alta o Disponibilidad: 18/6/2024 08:18:53
Firmado y Notificado por: GALARZA Veronica Natalia. AUXILIAR LETRADA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/06/2024 08:18:52
Firmado por: GALARZA Veronica Natalia. AUXILIAR LETRADA --- Certificado Correcto. HERRÁN Maite. JUEZA --- Certificado Correcto. DOMINGUEZ Noemi Mirtha. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

LEY N° 22.172

San Justo, de Junio de 2024

AL SEÑOR DIRECTOR

DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS.-

PROVINCIA DE MISIONES.-

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "GOLDNER MONICA GRACIELA Y OTRO S/ DIVORCIO PRESENTACIÓN CONJUNTA" Expte. N° 3782/2018, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 5 del Depto. Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Maite Herrán, Secretaría única, sito en calle Eizaguirre N° 2671/73 1er. Piso de la Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se sirva inscribir el divorcio de las partes: Mónica Graciela Goldner, de nacionalidad argentina, nacida con fecha 16 de Febrero de 1969, DNI N° 20.524.975, hija de Rodolfo Goldner y de Santa Teresa Ferreyra y Julio Cesar Reich, de nacionalidad argentina, DNI N° 18.280.814, nacido con fecha 27 de marzo de 1962, hijo de Federico Reich y de Elvira Bondarencó, matrimonio celebrado en la Delegación de Jardín América de la Provincia de Misiones, con fecha 20 de mayo de 1988, e inscripto en el T° 1° - Acta N° 47 del año 1988.), habiéndose dispuesto la extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día 14 de Febrero de 2018.

El auto que lo ordena, expresa: "San Justo, 31 de Octubre de 2023... Autos y Vistos: Los presentes caratulados: \GOLDNER MONICA GRACIELA Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA\", en trámite ante este Juzgado de Familia Número cinco, del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría única, venidos en estado de dictar sentencia, de los que; Resulta: Uno.- Que se presentan los cónyuges, GOLDNER MONICA GRACIELA y REICH JULIO CESAR, solicitando su divorcio, con fundamento en los artículos cuatrocientos treinta y siete y cuatrocientos treinta y ocho del Código Civil y Comercial (t.o. Ley veintiséis mil novecientos noventa y cuatro). Manifiestan que contrajeron matrimonio el día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, extremo acreditado en debida forma (Tomo primero, Acta cuarenta y siete, año mil novecientos ochenta y ocho, Delegación América, Provincia de Misiones) y se encuentran separados sin voluntad de unirse nuevamente. En ese mismo acto, las partes, en cumplimiento con lo normado por los artículos cuatrocientos treinta y siete, cuatrocientos treinta y ocho y cuatrocientos treinta y nueve efectuaron el correspondiente convenio regulador... RESUELVO: Primero) Decretar el divorcio de los cónyuges GOLDNER MONICA GRACIELA y REICH JULIO CESAR en los términos y con los efectos previstos por los artículos cuatrocientos treinta y siete, cuatrocientos treinta y ocho y cuatrocientos treinta y nueve de la Ley veintiséis mil novecientos noventa y cuatro.- Segundo) Disponer la extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día catorce de Febrero del dos mil dieciocho (artículo cuatrocientos ochenta del Código Civil y Comercial).- Tercero) Homologar, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando tercero, el convenio regulador acordado por las partes (artículos cuatrocientos treinta y ocho y cuatrocientos treinta y nueve del Código Civil y Comercial).- Cuarto) Imponer costas por su orden (artículo setenta y uno del Código Procesal Civil y Comercial)... Fdo. Maite Herrán, JUEZA". "San Justo, 6 de Noviembre de 2023.-

AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: Lo solicitado en el escrito a despacho, siendo exacto lo manifestado en el mismo en cuanto a que se ha cometido un error material involuntario, en virtud de lo dispuesto por el art. 166 inc. 2° del CPCC, subsánese dicha deficiencia en este acto en el sentido que donde dice: \AMERICA\ deberá leerse y entenderse \JARDIN AMERICA\ .- Regístrese. Notifíquese.- MAITE HERRÁN, JUEZA” “San Justo, 17 de Noviembre de 2023. Tiénese presente y con los comprobantes acompañados, tiénese por satisfechos los aportes previsionales, en consecuencia por cumplido el art. 21 de la ley 6716.- Téngase presente lo expuesto por la Dra. Dominguez respecto a la percepción de los honorarios que le fueran regulados en autos.- VERÓNICA NATALIA GALARZA. AUXILIAR LETRADA”. ”San Justo, 16 de Mayo de 2024.- Atento lo dispuesto por el art. 21 bis a la ley 6716 (incorp. Ley 12259), encontrándose cumplidos los honorarios, aportes y contribuciones por parte de la Dra. Noemí Mirta Dominguez, librese oficio y expídase testimonio en la forma y con los alcances del artículo citado, dejándose constancia en los instrumentos a librarse que la parte que cumplimentó resulta ser GOLDNER MONICA GRACIELA, con transcripción del presente. Fdo. Dr. Juan José Doré. PDS. JUEZ”-----

Conforme lo dispone el artículo 3 de la Ley 22.172, se deja constancia que: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, resulta competente para entender en las presentes actuaciones en razón de la materia y territorio.-

Se deja constancia que la Sra. Mónica Graciela Goldner dio cumplimiento con el pago de los aportes de ley.-----

Se autoriza a correr con el diligenciamiento del presente a las Dras. Noemí Dominguez y/o Silvia Cristina Brogna y/o Sra. Mónica Graciela Goldner y/o quienes estas designen.-

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 2HJ4K1



241102083026088922



Registro Provincial de las Personas

Ley 2312 EXPOSICION ART. REPUBLICA ARGENTINA

47

1^o 47 1988 TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En J. America Republica Argentina, a 20 de mayo de 1988, ante mi, Oficial Publico de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Julio Cesar Reich Edad 21 años, profesion estado soltero nacionalidad argentina nacido en Las Huelgas, Mnes. domiciliado en Colonia Oasis Mnes. Doc. Ident. 18.260.814- Hijo de Federico Reich y de Elvira Banderenco nacionalidad argentina profesion y de Elvira Banderenco nacionalidad argentina profesion domiciliados en Colonia Oasis Mnes.

Monica Graciela Goldner Edad 19 años, profesion estado soltera nacionalidad argentina nacida en Obera Mnes. domiciliada en Barrio Arroyito, J. America Mnes. Doc. Ident. 20.529.975 Hija de Rodolfo Goldner y de Santa Teresa Ferreyra nacionalidad argentina profesion domiciliados en B. Arroyito, J. America Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiendose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Aldair Banderenco Doc. Ident. 92.189.381 Edad 35 años Estado casado Profesion Domicilio Col. Oasis Mnes. Arturo Spicker Doc. Ident. 7.474.525 Edad 57 años Estado casado Profesion Domicilio Col. Oasis Mnes.

Presentes los padres de la menor que prestan su consentimiento para la celebracion del matrimonio de su hija. Leido el acta la firman con ellos los contrayentes, los padres y los testigos.

Handwritten signatures of the bride and groom.



Handwritten signature of the official and typed name: ELBA E. de RODRIGUEZ Delegada R.P.P. J. Améri- Mnes.

Handwritten names of witnesses: Santa E. F. de Goldner, Arturo Spicker, Aldair B. de Spicker.

Handwritten names: Reich, Julio Cesar, Colener, Monica Graciela

NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO N° 219.

- VIENE DEL FOLIO N° 47 - ACTA N° 47 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 09 - FOLIO: 52 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2106-1-2024 Ley N° 22.172 de Fecha JUNIO DE 2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 5 - D. I. MATOZA Secretaria ÚNICA

Con Asiento en SAN JUSTO... Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 3782/2018 - GOLDNER MONICA GRACIELA Y OTRO S/ DIVORCIO PRESENTACION CONJUNTA"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES

REICH JULIO CESAR DNI N° 18.280.814 y

GOLDNER MONICA GRACIELA DNI N° 20.524.975

Fecha de Fallo: 31 DE OCTUBRE DE 2023

Fdo. RA MATE HEERAN... Juez Fdo. RA MONICA AL GARZA... Secretario

Posadas... 04 DE JULIO DE 2024



Handwritten signature of Klara Araci Bossi. Below the signature, the text reads: 'KLARA ARAZI BOSSI', 'Inspectora Zona Norte', and 'Registro Provincial de las Personas'.